



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 169

21 de abril de 2014

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Hora 20.30	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	4
◆ MEDIA HORA PREVIA	4
APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL USO DE PROPAGANDA EN EL MOBILIARIO URBANO..... 4	
CIUDAD DEL PLATA: EXITOSA GESTIÓN MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EMPAÑADA POR PERSONAS DESAPRENSIVAS QUE LOS TIRAN EN LUGARES NO HABILITADOS..... 5	
Exposiciones del señor Edil Ricardo Lecouna.	
FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN CAMINOS DE ZONAS RURALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO..... 5	
ECILDA PAULLIER: QUE SE CONCRETE LA YA AUTORIZADA CONTINUACIÓN DE CALLE RINCÓN HACIA MEVIR I..... 5	
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.	
DOLOR POR FALLECIMIENTO DE WALTER SPRUNCK, VECINO MUY QUERIDO EN EL DEPARTAMENTO..... 5	
SE SOLICITA NUEVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA ENTRADA DE LA PLANTA N.º 8 DE CONAPROLE EN VILLA RODRÍGUEZ..... 6	
RECLAMOS VARIOS PARA VILLA RODRÍGUEZ QUE DEBEN SER ATENDIDOS CUANTO ANTES..... 6	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Geribón.	
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR WALTER SPRUNCK, VECINO MUY QUERIDO EN EL DEPARTAMENTO..... 6	
SE NECESITA LA CREACIÓN DE UN CUARTELILLO DE BOMBEROS EN ECILDA PAULLIER..... 6	
SE SOLICITA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL CORREO URUGUAYO EN LA ENTREGA DE FACTURAS EN ECILDA PAULLIER..... 7	
DOLOR POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR WILSON GALOSO..... 7	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.	
SE PROYECTA CREAR EN EL HOSPITAL VIEJO UN COMPLEJO PARA IMPARTIR EDUCACIÓN TERCIARIA..... 7	
QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO..... 7	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
◆ MINUTO DE SILENCIO	8
Se guarda un minuto de silencio en honor a los señores Walter Sprunck y Wilson Galoso, recientemente fallecidos.	
◆ LICENCIA	8
El señor Edil Jesús Pérez solicita licencia desde el 21 al 25 de abril de 2014. Se vota afirmativamente.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	8
El señor Edil Javier Gutiérrez solicita un cuarto intermedio hasta que finalice la sesión extraordinaria que ha sido convocada para el día de la fecha. Se vota afirmativamente. Hora 21.01	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	8
Hora 22.00	
◆ CUARTO INTERMEDIO	8
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón por el lapso de tres minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.01	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	8
Hora 22.05.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	9
Solicitado por el señor Edil Roberto Cabral por el lapso de tres minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.06.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO	9

Hora 22.09

El señor Edil Gonzalo Geribón solicita la reconsideración del Expediente n.º 808/2014 de la Intendencia con relación a la prórroga del contrato de quince pasantes. Se vota afirmativamente su inclusión en el orden del día. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN.....15**

No se presentan.

◆ **ASUNTOS A TRATAR.....15**

APARTADO I: Consideración de actas.....15
Aprobación del Acta n.º 167.

APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....15
No hay.

APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....15
No se presentan.

APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....15
Se aprueban todos los informes que figuran en el Repartido y otros dos que llegaron fuera del orden del día.

APARTADO V: Mociones urgentes.....18

ÚNICA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Roberto Cabral en la que se solicita se convoque a Sala al señor Director General de Tránsito de la Intendencia de San José, Dr. Juan Martín Álvarez. Se vota afirmativamente su inclusión en el orden del día. Hacen uso de la palabra los señores Ediles Roberto Cabral y Gonzalo Geribón. Se somete a votación la moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....19**

Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión. Hora 23.07

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiuno de abril de dos mil catorce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Nelson Petre
Presidente

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Alberto Zamora, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Horacio González y Teresita De la Ascensión.

Faltan los señores Ediles: con aviso, Tabaré Laca; **con licencia,** Juan Chiruchi, Jesús Pérez y Fernando Barceló.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Claudia Betancor, Imanol Pereira, Ana María Valerio y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 169/2014.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. Cámara de Representantes, remite Oficio n.º 31.923 adjuntando exposición del Diputado Ricardo Planchón proponiendo al MIDES brindar un estímulo económico a jóvenes que estudian y trabajan. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Rivera, remite Oficio n.º 258/2014 adjuntando exposición del señor Edil Marco A. Da Rosa Nieves, relacionada con temas impulsados por el partido de gobierno. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. Cámara de Representantes, remite nota del Diputado Alberto Casas, acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil José I. Mesa

relacionada con la ubicación de los Centros Asistenciales que tengan suero antiofídico. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.

4. Cámara de Representantes, remite nota del Diputado Alberto Casas, acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Luis E. Odriozola relacionada con la necesidad de reiterar solicitud de una pensión graciable para el Historiador Daniel Ramela. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.

5. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1967/2014 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al "97.º Congreso Anual de la Federación Rural del Uruguay. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

6. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1968/2014 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al "Campeonato Mundial de Aeróbica". (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Sesión Ordinaria de fecha 07/04/2014: Faltan, con aviso, el señor Edil Alberto O'Brien ; sin aviso, el señor Edil Pablo Cortés.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 09/04/2014: Falta, sin aviso, el señor Edil (suplente) Oscar Ramírez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 10/04/2014: Faltan los señores Ediles; con aviso, Alberto O'Brien y Raúl Zorrilla ; sin aviso, Horacio González, Gastón Camy y Tabaré Laca.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Lecouna.

◆ APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL USO DE PROPAGANDA EN EL MOBILIARIO URBANO

EDIL RICARDO LECOUNA. Gracias, señor Presidente.

Deseo, por intermedio de esta *Media hora previa*, destacar la actitud que han tenido la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y la Dirección General de Parques y Jardines del Ejecutivo Departamental al anunciar la aplicación de decretos que votara esta Junta Departamental hace muchos años, —en la década del 90— y que fueran modificados en el año 2000, referente al aspecto de la cartelería a utilizar en el mobiliario urbano del

departamento.

Si bien hubiera sido de orden que desde hace muchos años se estuvieran aplicando, tenemos que celebrar que en buena hora se haya decidido aplicar las reglamentaciones vigentes, dado que el mobiliario urbano está siendo devastado por el uso de propagandas gremiales, deportivas y políticas.

Adherimos a la decisión que han tomado las citadas Direcciones Generales y esperamos que se cumpla en todo el departamento, como se ha anunciado hace pocos días en esta misma Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la prensa.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: EXITOSA GESTIÓN MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EMPAÑADA POR PERSONAS DESAPRENSIVAS QUE LOS TIRAN EN LUGARES NO HABILITADOS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero destacar el éxito que ha tenido la nueva disposición de dar intervención a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna en la recolección de residuos en Ciudad del Plata.

Las modificaciones efectuadas han dado resultados y realmente hay conformidad dentro de la población. Pero, lamentablemente, eso no ha sido suficiente para desestimar las intenciones de personas que se toman el trabajo de acumular residuos y tirarlos en determinados lugares de la ciudad, generando permanentemente depósitos de basura en distintas arterias de tránsito de la ciudad.

No son muchas esas situaciones, pero desmerecen la actividad que realiza el Municipio de Ciudad del Plata por intermedio de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, dando un aspecto deplorable en algunas zonas. Específicamente, nos referimos a zonas como: Camino de Tropas, barrio San Luis, bulevar José Pedro Cea, la parte de Villa Olímpica aledaña a Playa Pascual, algunas zonas del kilómetro 26 sobre la ruta nueva y vieja. Son lugares endémicos, en los que la gente aparentemente se toma el derecho de desestimar la recolección de residuos y hace depósitos por cuenta propia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a fin de que se tome algún tipo de decisión, ya sea usando inspectores o realizando algún tipo de investigación, puesto que los residuos que se ven, aparentemente, tienen una procedencia bastante identificable. Se trata de desperdicios electrónicos, y dado que en la ciudad no existen tantos comercios que giren en ese ramo, sería cuestión de hacer las investigaciones del caso para aplicar las multas correspondientes y poder solucionar el problema.

Repito: una gestión exitosa está siendo empañada por personas desaprensivas, que se toman el derecho de ensuciar la ciudad por cuenta propia.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se darán los

trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN CAMINOS DE ZONAS RURALES DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a referirnos a una situación que nos han presentado varios vecinos de diferentes puntos de las zonas rurales de nuestro departamento. Se trata de la falta de señales de tránsito en algunos caminos. No se marca, por ejemplo, dónde están las curvas peligrosas, los badenes, puentes angostos o cruces de camino.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Comuna y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, para que hagan un seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **ECILDA PAULLIER: QUE SE CONCRETE LA YA AUTORIZADA CONTINUACIÓN DE CALLE RINCÓN HACIA MEVIR I**

En otro orden de cosas, recibimos una nota de vecinos de la ciudad de Ecilda Paullier por la concreción de la continuación de calle Rincón entre Santiago Martí y MEVIR I.

Recibimos una nota de MEVIR —Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre— del año 2004, por la que se trasmite la autorización de realizar el empalme de calle Rincón con MEVIR I, que se comunica con el barrio Martí.

Hace diez años que MEVIR informó de la autorización, pero aún no se ha hecho la obra.

Vamos a entregar a Secretaría, para que se adjunte a la versión taquigráfica de nuestras palabras, el plano de Ecilda Paullier con la nota enviada por MEVIR, para que se hagan llegar a la Dirección General de Obras de la Comuna y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

A tales efectos, solicito que se les envíe la versión taquigráfica. Asimismo, solicitamos que se la envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se darán los trámites solicitados por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

◆ **DOLOR POR FALLECIMIENTO DE WALTER SPRUNCK, VECINO MUY QUERIDO EN EL DEPARTAMENTO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos expresar en Sala una solicitud que nos ha realizado el señor Edil Jesús Pérez, referida a que, al terminar la *Media hora previa*, se haga un minuto de silencio por el fallecimiento de un vecino de la Colonia Delta, el señor Walter Sprunck; un vecino muy querido que lamentablemente falleció hace unos días.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares.

◆ **SE SOLICITA NUEVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA ENTRADA DE LA PLANTA N.º 8 DE CONAPROLE EN VILLA RODRÍGUEZ**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos expresar en esta Sala —nuevamente— la preocupación que tenemos acerca de la entrada a la planta n.º 8 de Conaprole —Cooperativa Nacional de Productores de Leche— en Villa Rodríguez.

Hace años que le venimos pidiendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que coordine con Conaprole la construcción de una rotonda que ofrezca seguridad a los camioneros que ingresan a dicho lugar y que, luego, salen al tránsito por la Ruta 45, que es de jurisdicción nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Conaprole y a la prensa en general.

◆ **RECLAMOS VARIOS PARA VILLA RODRÍGUEZ QUE DEBEN SER ATENDIDOS CUANTO ANTES**

En otro orden de cosas, señor Presidente, vamos a volver a hablar de la Segunda Sección de nuestro departamento.

Anteriormente, mucho hablamos de la necesidad de que Villa Rodríguez sea declarada «Ciudad», así como también, en innumerables cantidad de oportunidades, pedimos la instalación del destacamento de bomberos.

Todos en esta Sala hemos hecho gestiones para lograr dicha creación pero, lamentablemente, el cuartelillo de bomberos sigue sin crearse, así como tampoco se ha conseguido la ambulancia, tan necesitada en esta zona.

En esta localidad, además de lo recientemente expuesto, se necesitan más médicos, se necesitan más policías, se necesita el tan prometido segundo plan de saneamiento, etcétera.

Por lo tanto, en la noche de hoy, queremos recalcar a las autoridades que corresponden —Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, OSE, etcétera— que miren un poco hacia Villa Rodríguez.

Sería bueno que la declaración de «ciudad» se recibiera con algunas de estas cosas ya cumplidas. Hace muchos años se lo reclamábamos a los gobiernos del Partido Colorado, así como lo hemos hecho con los gobiernos de Tabaré Vázquez y de José Mujica.

Por ello, desde esta banca, pedimos que se den soluciones a estos viejos reclamos de vecinos de Villa Rodríguez y zonas aledañas.

Bienvenido sea el trabajo de nuestros parlamentarios y de nuestros Ediles —en los cuales me incluyo— en promover la declaración de «ciudad», pero con dicha declaración no se soluciona el tema de los incendios; no se soluciona la necesidad de contar con una ambulancia; no se soluciona la necesidad de contar con mayor presencia policial; no se soluciona la necesidad de

contar con médicos las veinticuatro horas del día; no se soluciona el tema del saneamiento ni muchas otras cosas.

Por lo tanto, esperemos que este año, que también es de Gobierno, se nos dé alguna solución, más allá de la declaración a la que nos referimos anteriormente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Ejecutivo Departamental, a las comisiones de vecinos de Villa Rodríguez y a la prensa en general.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR WALTER SPRUNCK, VECINO MUY QUERIDO EN EL DEPARTAMENTO**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos hacer nuestras las palabras recientemente vertidas por el señor Edil Gonzalo Geribón, referentes al fallecimiento del señor Walter Sprunck, un apreciado vecino de la Quinta Sección, a quien conocíamos por distintas actividades que realizaba en Ecilda Paullier y con quien teníamos una relación muy cercana.

Lamentamos mucho su fallecimiento y queremos hacerle llegar nuestro más sentido pésame a toda su familia, en nombre de nuestra agrupación, la «Lista 4», del Diputado Alberto Casas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares.

◆ **SE NECESITA LA CREACIÓN DE UN CUARTELILLO DE BOMBEROS EN ECILDA PAULLIER**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos impulsar el reclamo que se viene haciendo por parte de una comisión que integra nuestro compañero, el señor Edil Alberto O'Brien, en cuanto a la instalación de un destacamento de bomberos en Ecilda Paullier.

Este tipo de hechos son inevitables puesto que, por más cerca que estuviesen los bomberos —a quienes felicitamos porque han trabajado muy bien— no podían contener ese rápido incendio que se produjo allí en la colonia. Entendemos que se deberían reducir las distancias y los tiempos, en lo que hace a la respuesta de los bomberos.

Por lo expuesto, creemos que es muy necesario que se instale el cuartel de bomberos allí porque —y lo volvemos a repetir— existe la presencia de muchas industrias en la zona que son peligrosas porque trabajan con combustibles y otros tipos de elementos que pueden llegar a producir un siniestro similar al ocurrido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión que está

trabajando dicho tema, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la prensa en general.

◆ **SE SOLICITA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL CORREO URUGUAYO EN LA ENTREGA DE FACTURAS EN ECILDA PAULLIER**

En otro orden de cosas, señor Presidente, referido también a Ecilda Paullier, queremos decir que allí tenemos un gran inconveniente con el reparto de las facturas que se realiza a través del Correo uruguayo.

Sabido es que todos los entes autónomos están obligados —de alguna manera— a hacernos llegar las facturas a los vecinos. Lo que sucede es que el Correo, en nuestra localidad, no funciona eficientemente, lo que lleva a que los vecinos tengan que ir varias veces a dicho lugar a retirar sus recibos.

La gente del Correo, amablemente, al principio del año, nos enviaba un mensaje de texto a cada uno de los vecinos que teníamos facturas para retirar, pero ya no lo hacen más porque el costo de dichos mensajes los tienen que pagar los funcionarios, lo que no corresponde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de Correos y a la prensa en general.

◆ **DOLOR POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR WILSON GALOSO**

También queremos hacer referencia, con tristeza, señor Presidente, a la desaparición física del señor Wilson Galoso, presentador y animador de eventos populares por todos conocido.

Nos entristeció mucho su partida; queremos hacerle llegar a su familia nuestras palabras y solicitar que al finalizar la *Medía hora previa* se realice un minuto de silencio.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **SE PROYECTA CREAR EN EL HOSPITAL VIEJO UN COMPLEJO PARA IMPARTIR EDUCACIÓN TERCIARIA**

EDIL GONZALO SIMONE. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería hacer mención a las gestiones que estamos haciendo con respecto al hospital viejo.

Considero que es bueno que la Junta se entere de lo que se intenta proyectar porque es un tema importante y además está incluido en el fideicomiso.

Es una buena oportunidad para que el Gobierno Departamental en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Formación Docente proyecten algo interesante e importante para San José y que vaya más allá de

los colores políticos partidarios.

Creo que el Gobierno Departamental, con el apoyo de todos los partidos políticos, puede adquirir este predio, que pertenece a la vieja «Liga Antituberculosa», para crear allí un complejo para impartir educación terciaria en San José que incluya al IFD (Instituto de Formación Docente), a la UTEC (Universidad Tecnológica del Uruguay), a la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay), a la Universidad de la República y al Ministerio de Salud Pública —para que este último pueda realizar allí las capacitaciones correspondientes—.

Todos sabemos que cuando no se cuenta con este tipo de estructuras se limita el advenimiento de inversiones en la educación terciaria. Por este motivo, creo que es muy importante que este plenario y la ciudadanía en general esté informada para crear conciencia de que en este departamento se puede lograr algo bueno sin que a nadie, digamos, se le dé un galardón.

Podemos aprovechar este edificio para trabajar en conjunto con el Gobierno Nacional y además hay que tener en cuenta que este lugar está muy derruido y este tipo de proyecto realzaría mucho el barrio.

También se manejó la posibilidad de lograr un internado para que la gente que va al Hospital, que a veces no tiene donde quedarse, pueda utilizar esta infraestructura. Creo que el Gobierno Departamental y las fuerzas nacionales deberían apostar a un proyecto en conjunto para que se logre un fin realmente loable.

Quiero agradecer la gestión que realizó usted, señor Presidente, cuando nos pasó este tema. Además, exhortamos a que el Ejecutivo Departamental tome un mayor protagonismo en este asunto para poder lograr, repito, una buena coordinación con el Gobierno Nacional y demostrar que San José es un ejemplo a seguir con respecto a la relegada educación terciaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Departamental de Salud Pública, a la Asesora de Educación de la Intendencia, Celeste Verges, al Instituto de Formación Docente, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia, al señor Intendente y a la prensa en general.

◆ **QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, quería hacer referencia a las cámaras de seguridad que se han instalado con éxito en el departamento.

Estamos esperando que el Ministerio del Interior coloque, como lo ha hecho en otros departamentos, sus propias cámaras para sumar con esta importante medida a disuadir a la gente con relación a este asunto; porque todo el esfuerzo lo ha hecho, exclusivamente, el Gobierno Departamental. Además, la Junta ya compró una cámara para colaborar.

Por lo tanto, pido que el Ministerio del Interior nos informe en qué situación está este proyecto para poder instalar más cámaras en San José y cumplir así con la contraparte —el Gobierno

Departamental— que ya ha cumplido con lo suyo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de San José, al Centro Comercial, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al señor Walter Sprunck, vecino de la Quinta Sección, y a nuestro conocido periodista y comunicador Wilson Galoso.

(Se guarda un minuto de silencio)

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

*San José, 21 de abril de 2014
Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Nelson Petre*

De mi mayor consideración:

Por la presente, amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 21 y hasta el 25 de abril de 2014 por motivos de personales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Jesús Pérez Correa
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a solicitar reconsiderar el Expediente n.º 808/2014 de la Intendencia de San José, conteniendo el Oficio n.º 1913/14, votado en la pasada sesión, por el que se solicitaba anuencia para extender el contrato de los pasantes que expirarán durante los años 2014, 2015.

Amparado en lo establecido en el Reglamento

Interno del Cuerpo, solicito que ponga a consideración la reconsideración de la solicitud de anuencia que se votó.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio hasta después de que finalice la sesión extraordinaria —que va a comenzar dentro de unos minutos— para seguir tratando este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21.01)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.00)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22.01)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.05)

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Antes de pasar a la sesión extraordinaria estábamos solicitándole al Cuerpo que volviera a considerar el Expediente n.º 808/2014, que fue votado en la sesión pasada. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito la reconsideración del tema.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22.06)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.09)

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Le había solicitado, señor Presidente, la reconsideración de lo que votamos la sesión pasada en lo que refiere a extender el contrato de los pasantes

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente al tema.

(Se lee)

San José, 07 de abril de 2014.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente n.º 808/2014 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Oficio n.º 1913/2014;

CONSIDERANDO I: que el mismo refiere a la propuesta realizada por ADEOM al Ejecutivo Departamental, de evaluar la posibilidad de otorgar una prórroga a los contratos de 15 pasantes, que estarían finalizando su período en el presente año, hasta finalizar el año 2015;

CONSIDERANDO II: que el Ejecutivo comparte el planteo de brindar una prórroga a los mismos, porque de lo contrario se estarían retirando más del 50% de los actuales becarios, y esta situación afectaría algunas secciones del Gobierno Departamental;

CONSIDERANDO IV: asimismo en el mencionado Expediente, se plantea la necesidad de modificar el régimen de contratación otorgando un plazo mayor al actual, como forma de brindar mayor beneficio al producto obtenido, entre el aprendizaje y la aplicación de los conocimientos;

ATENCIÓN: a que esta Asesora comparte la inquietud presentada por el Ejecutivo Departamental, porque el retiro de los becarios ocasionaría serios perjuicios al normal funcionamiento de las oficinas.

POR TANTO:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por mayoría de presentes aconsejar al Plenario de la Corporación, conceder la anuencia para que la Intendencia proceda a extender los contratos de los pasantes, que expiran durante los años 2014 – 2015, hasta la aprobación de una nueva norma presupuestal.

Es cuanto debemos informar.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Jesús Pérez, Fredy Fabre, Gonzalo Geribón, Teresita De La Ascención.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Señor Presidente: hemos pedido tratar este tema. Los compañeros de la Comisión de Presupuesto consideraron y aprobaron esta iniciativa porque era un planteo de ADEOM (Asociación de Empleados y Obreros Municipales). No era un planteamiento como normalmente se hacía, que el Ejecutivo pedía que se extendiera el plazo de contratación y se salteaban pasos. Esta es una propuesta del gremio de funcionarios. Es un planteamiento que lo piden los propios funcionarios agremiados de ADEOM.

Nosotros considerábamos —y consideramos— que era una anuencia solicitada por ADEOM, pero que venía del Ejecutivo. Si mal no recuerdo, creo que es la primera vez que viene de esta manera.

En otras oportunidades se ha cuestionado la oportunidad y el momento o el uso. Tal vez yo esté desmemoriado, pero esta es la primera vez que viene un planteamiento tan formal del gremio de funcionarios. Por lo tanto, señor Presidente, la bancada de Alianza Nacional va a conceder la anuencia que se solicitó, que se extiendan los contratos, que se tome en cuenta el planteamiento de ADEOM, trasladado por el Ejecutivo Departamental, porque creo que es lo que corresponde, ya que es lo que hemos reivindicado en esta Junta Departamental desde hace muchísimo tiempo.

Por lo expuesto, solicitamos, salvo que haya más señores Ediles que deseen hacer uso de la palabra, que se proceda a poner a votación nuevamente la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, en consideración a un planteamiento efectuado por el sindicato de funcionarios de San José nucleados en ADEOM.

Esto último queremos recalcarlo y dejarlo bien en claro, porque, en lo que me es personal, muchas veces cuestioné y reclamé que los gremios tuvieran mayor participación. Hoy, desde esta banca, debo ser coherente con lo que he expresado durante todo el tiempo que he estado en esta Junta Departamental.

Era cuanto queríamos manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a ser breves porque la posición de nuestra fuerza política en torno a este tema ya ha sido presentada por nuestro compañero de bancada, el señor Edil Roberto Cabral, en la sesión anterior, en la cual se votó este asunto.

En primer lugar, queremos hacer alusión a algunas cosas que hace un rato dijo el Edil que me precedió en el uso de la palabra. En ese sentido, haciendo referencia a lo que se dijo en cuanto a que este planteo proviene del Sindicato de Funcionarios de la Intendencia nucleados en ADEOM debemos decir que creemos que la procedencia de este tipo de planteos —a nosotros, los legisladores— no nos tiene que hacer titubear en torno a las cosas que tenemos que hacer, tal cual nos ordena la legislación vigente en este país.

Dicha legislación establece cómo son los sistemas de becas para aquellas pasantías que se producen en diferentes organismos del Estado, los cuales tenemos que respetar.

Nosotros somos legisladores departamentales y, al ingresar en esta Junta Departamental, cuando juramos, lo hacemos en respeto de la Constitución de la República, la Ley Orgánica y las diferentes leyes que existen en este país.

En ese sentido, creo que votar este decreto nos haría incumplir, básicamente, dicho juramento, porque la legislación establece determinados requisitos que tiene que cumplir un pasante entre los cuales se detalla el tiempo estipulado para una pasantía.

En segundo lugar, queremos decir que esta iniciativa no surge del sindicato anteriormente mencionado, sino que es un oficio que envía el

Ejecutivo, lo que deja de manifiesto que comparte la visión del sindicato y por ello es que lo envía aquí, a la Junta Departamental; entonces, la responsabilidad, en definitiva, es del Ejecutivo Departamental.

En tercer lugar, nos llama la atención el porqué de la reconsideración del tema, que se hace por un procedimiento incorrecto que se dio en la sesión anterior, en la cual se dio por válida una votación cuando no lo era.

Para este tipo de votaciones, así como también para otras que atañen al presupuesto de la Intendencia, es necesaria, por lo menos, la voluntad de dieciséis Ediles.

En la sesión anterior, en Sala, no había dieciséis Ediles entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, que eran quienes respaldaban esta propuesta. En este sentido, a nosotros nos gustaría que la Mesa nos dijera cuál fue el resultado de la votación anterior para luego poder hacer algunas consideraciones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría, se dará lectura a lo solicitado por el señor Edil.

(Se lee)

«La Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes, 12 votos en 18 [...]».

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Claramente, dicha votación demuestra la irresponsabilidad que tiene el partido de Gobierno de no solo intentar hacer que votemos cosas que, desde el punto de vista legal, contradicen la legislación vigente, sino que, además, lo hacen a través de mecanismos y procedimientos incorrectos de votación.

Por eso, hoy, los Ediles del Partido Nacional van a estar enmendando ese error ocurrido en la sesión anterior. Nosotros vamos a mantener la postura de no acompañar esto porque no estamos de acuerdo con que el ingreso a la función pública sea mediante este mecanismo, porque tanto el pasante como el contratante —en este caso, el Ejecutivo— ya saben cuáles son las condiciones, en el sentido de que si se contrató un pasante en el año 2012, se sabe que en el año 2014 va a cesar su labor.

Esto así está estipulado y, más allá de que se haya destinado tiempo y dinero en preparar a dicho pasante, luego de que cese su labor, va a tener que entrar otro pasante, aunque sea una época complicada desde el punto de vista de la Administración, ya que los jefes están haciendo campaña política porque muchos de ellos se juegan su carrera y su permanencia dentro de la Intendencia, debido a los posicionamientos de sus partidos políticos en el plano nacional.

Esas son las reglas de juego de la democracia —las cuales no cuestionamos— y por ello es que entendemos que deberían saber que cuando los pasantes ingresan en el año 2012, en el 2014 se les termina la pasantía con su correspondiente extensión ya votada en esta Junta Departamental, porque las pasantías son por un año, con la

posibilidad de extenderse un año más.

Además, queremos dejar en claro dos cosas: la primera, la violación al Reglamento Interno, en el sentido de que aquí se dio por válida una votación que no lo era y, la segunda, que aquí hay irresponsabilidad del Partido Nacional que tiene diecinueve Ediles y que el día de dicha votación, solo había doce Ediles presentes en Sala, cuando tienen que estar todos durante toda la sesión para votar las cosas que son trascendentes para la vida del departamento, según lo han expresado los propios Ediles del Partido Nacional.

Por lo tanto, queríamos remarcar eso, señor Presidente. Los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado van a estar votando algo que contradice el espíritu de la legislación vigente, que es que las pasantías sean primeras experiencias laborales que le permitan a las personas que las ocupan generar la experiencia necesaria para luego poder insertarse sin problemas en el mercado laboral y que esto no sea, justamente, el primer escalón de la carrera de funcionario público.

Para ser funcionario público hay otros mecanismos que se promueven desde el Estado y que creemos que es necesario que se cumplan.

Ya sabemos que en este ámbito somos minoría y hoy vamos a marcar nuestra posición, nuevamente; los Ediles del Partido Nacional dirán lo que quieran, porque así estamos acostumbrados.

Es cuanto queríamos manifestar, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En esta Junta Departamental, a nuestro entender, no hubo una violación del Reglamento; lo que hubo fue un error, como tantas otras veces ha habido y, por eso, el Constituyente previó la reconsideración, que consiste en volver sobre un tema que ya fue votado, que contiene errores, a efectos de que se pueda enmendar.

Si yo no entendí mal, la Mesa dijo que había dieciocho Ediles en Sala y, esta Junta, está compuesta por treinta y un Ediles; diecinueve son del Partido Nacional, uno es del Partido Colorado y los once restantes pertenecen al Frente Amplio.

La votación deja en evidencia que en Sala había seis Ediles del Frente Amplio y doce Ediles de los partidos fundacionales. Lo que nosotros hemos propuesto hoy, señor Presidente, es usar un mecanismo —como ya dije— que nos dio el Constituyente para poder volver hacia atrás, para enmendar un error.

Si leyéramos las actas de la Junta Departamental encontraríamos, señor Presidente, muchísimas de estas situaciones, en las cuales se volvió hacia atrás.

Entonces, si se trata de hacer una comparación acerca de las responsabilidades de estar o no aquí, tendríamos que ser treinta y uno los Ediles que tendríamos que estar presentes en Sala y eso no es así; los Ediles del Frente Amplio no están todos en Sala.

Hoy el Frente Amplio va a presentar una moción urgente y el Partido Nacional la va a acompañar, pero no tiene once Ediles en Sala para incluirla —yo veo bancas vacías—, entonces, si hacemos un comparativo, tendríamos que estar los treinta y un Ediles que cobramos el reintegro del combustible.

Además, voy a solicitar, porque estoy convencido de lo que estoy votando, que la votación sea nominal, a los efectos de que quede en claro quienes estamos presentes.

Los trece Ediles que faltaban son responsables de sus actos, los de mi partido y los del Frente Amplio, porque debo reconocer que la Edila que representa al Partido Colorado siempre está en Sala.

Por lo tanto, comparativamente no es lo mismo que falten cinco de once Ediles que siete de diecinueve.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil para una aclaración.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando hacemos referencia a las ausencias de los señores Ediles del Partido Nacional y no a las de nuestros compañeros es porque quien tiene la responsabilidad de aprobar los decretos o los informes es, justamente, el Partido Nacional porque cuenta con los votos necesarios para darle gobernabilidad al Gobierno Departamental en su conjunto.

La ciudadanía le otorgó la responsabilidad de gobernar al Partido Nacional y no al Frente Amplio; los compañeros Ediles que se retiraron ese día lo hicieron porque estaban marcando una posición política en torno a ese tema. Quizás, haya Ediles del Partido Nacional que también estaban marcando una posición sobre este asunto y por eso no votaron.

Vemos que aquí hay Ediles del Partido Nacional que hoy tampoco van a votar, aunque consideramos que casi todos los que están sentados en sus bancas están obligados a votar a los efectos de saldar, de una vez por todas, este tema.

Nosotros hemos sentido muchas adjetivaciones con respecto a nuestra conducta, quizás a algún compañero Edil no le guste cuando nosotros las hacemos. Entonces, cuando uno le falta el respeto a alguien se expone a que el otro diga lo que piensa; por eso pensamos que si hoy no hubiera que enmendar este error, no estaría en Sala todo el Partido Nacional.

En definitiva, decimos que el Partido Nacional tenía la responsabilidad de votar correctamente este informe el día que se votó; por eso hoy va a enmendar su error. Además no queremos que se cometa un error más grosero como es el no respetar la legislación vigente que regula las pasantías.

Creemos que estamos desvirtuando el debate y que el Partido Nacional no quiere entrar a debatir este tema, por eso nosotros no vamos a acompañar esta moción.

Esta posición no va en contra de las personas a las que se les está renovando la pasantía —yo sí vi la nómina y conozco a muchos de ellos y sé que son muy buenos funcionarios—, sino que existe una legislación en este país que hay que respetar. Además, los pasantes saben cuáles son las reglas de juego al momento de la contratación.

Cambiar estas reglas no es sano, creemos que no es la forma de ingresar a la función pública, por lo que entendemos que hay que solucionarlo de una vez por todas y no podemos seguir generando jurisprudencia en ese sentido.

Nosotros no estamos dispuestos a votar este informe que viene de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, de hecho, no lo hemos acompañado con nuestras firmas.

Era lo que quería decir; muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Este debate me recuerda a discusiones similares que hemos tenido en períodos anteriores, más allá de lo que para mí, con buen criterio, marcaba Javier, que se está cometiendo una ilegalidad porque estamos pasando por arriba algo que está regulado por una ley nacional.

Lo que siempre se me viene a la cabeza con este tema es una de las grandes discusiones que se debe el Ejecutivo Departamental: ¿cuál es la política de recursos humanos que aplica el Gobierno Departamental para ingresar a la Administración? —y esto ya lo hemos planteado en otras oportunidades.

Hasta ahora la política de recursos humanos más conocida que tiene el Gobierno Departamental de San José es el ingreso a *dedo*. ¿Cuántos concursos se han hecho desde el año 85 a la fecha para el ingreso de funcionarios al Gobierno Departamental de San José?, ¿cuánta gente ha ingresado por concurso?, ¿cuál es la política de recursos humanos que el Gobierno Departamental aplica en ese sentido? ¡Yo creo que ninguna!, porque, si no, no tendríamos que estar dando este tipo de discusiones.

¿Saben por qué pasan estas cosas y por qué terminamos resolviendo los problemas de esta forma? Porque no hay, vuelvo a repetir, políticas de recursos humanos, porque la más aplicada es la del no concurso, la de contratar como me da la gana; insisto, esta discusión es la que se debe el departamento de San José.

Seguramente, en un par de minutos varios Ediles se rasguen las vestiduras intentando defender la política de transparencia que el Gobierno Departamental tiene, pero les pido que me muestren con hechos, con realidades y con números; no se rasguen las vestiduras porque sí.

Era cuanto quería expresar; muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos aclarar que no participamos en la sesión pasada, estábamos en uso de licencia. No nos gusta faltar a ninguna instancia, pero a veces nos sucede.

Creemos que en la postura del Frente Amplio hay muchas cosas en las que, en parte, tienen razón, pero hay otras en las que no creo que tanto.

Cuando uno es Gobierno Departamental tiene cierta responsabilidad, por algo a los legisladores nos dieron automáticamente una mayoría y nosotros los superamos en votos. Es cierto que tenemos que estar presentes para sacar los temas adelante, porque somos los primeros interesados en que eso suceda. Eso es verdad.

Lo que no entiendo es el tema que plantean de la responsabilidad individual. Creo que individualmente todos los Ediles estamos obligados a concurrir, más allá de la obligación de nuestro partido de gobernar, para hacer viable la gestión municipal.

Creo que lo que pasó con este tema es un ejemplo. Si hubo un error, yo no voy a opinar sobre eso. Si se va a enmendar, me parece impecable. Pero en eso que sucedió, también hay un tema individual. Porque justo que estamos en épocas de pedir votos, nadie va a decir: «mire que yo voy a ser Edil, pero no sé si voy a ir, porque voy a esperar que el Partido Nacional me dé cuórum». Todo el mundo pide los votos porque se muere por ser Edil y se muere por estar sentado en estas bancas.

Por lo tanto, creo que hay un tema individual que nos compete a todos y hay un tema de partido en el que sí es verdad que el Partido Nacional es el que tiene que *llevar la batuta*, y cuando las *papas quemán*, tiene que *poner la carne en el asador*, para sacar los temas de la gestión departamental.

En este tema de los pasantes, creo que, en parte, tienen razón. Creo que hay que repensar el tema de las pasantías. Una pasantía de dos años ya no es pasantía. Creo que hay que repensar su reglamentación. Una pasantía puede ser de tres meses, de seis meses, pero no puede ser ni de un año ni de dos, porque se crea un vínculo y un *know-how* que cuesta mucho. A ninguna empresa, y menos al Gobierno Departamental como empresa, le sirve tener una persona que sabe que se va a ir en uno o dos años, porque esos son recursos en formación que se pierden; es plata, es tiempo de capacitación.

Me parece que el tema de las pasantías está en la génesis del reglamento que las rige y no en el que se está tratando hoy. Puntualmente, con el tema de estos pasantes sucede lo que naturalmente puede pasar si uno está dos años en una gestión. Son gente capaz, que demuestran idoneidad y forman parte de un mecanismo para sacar adelante una gestión.

Por supuesto, que no es la solución más elegante. Si nos ponemos reglamentaristas, no es lo más elegante, no es la salida perfecta. Pero creo que hay que tener en cuenta que tenemos el apoyo de la gremial, que se está dando cuenta de que son personas valiosas.

Cuando nosotros respaldamos a un partido que está en la gestión municipal, en la ejecución, lamentablemente, tenemos que recurrir a esto también y prestarnos a que la oposición nos diga:

¡ah, bueno... !

A nivel nacional también nosotros podemos pensar que en este país han entrado diecinueve mil empleados públicos, muchos bajo empresas que no tienen control parlamentario como las paraestatales que dependen de ANCAP, de UTE, de ANTEL.

Cuando uno va a la esfera nacional, también se cuestiona si esos ingresos eran todos pasantes, cuántos contratos hay, cuántos contratos se renovaron. Hace poco más de tres meses, había gente que estaba contratada y ahora está de manera fija cumpliendo funciones en el ámbito público.

Cuando esto sucede en el plano departamental, nos rasgamos las vestiduras, pero cuando ocurre en el plano nacional, no decimos nada. Creo que esto es parte del drama del Uruguay.

Igual creo que hay que *ponerle más cabeza* al tema de las pasantías. Por supuesto que hay que repensar el ingreso a la gestión pública. Hay que hacerlo en la Intendencia de San José, que es una Intendencia que no se ha caracterizado por tomar empleados a *troche y moche* ni por estar mal gestionada, sino que es una de las pocas que es viable económicamente, pero en el plano nacional también. No podemos señalar con el dedo lo que ocurre en el ámbito departamental y olvidarnos de lo que pasa en el plano nacional: entraron diecinueve mil empleados públicos más.

A veces entramos en esa chicanas políticas, de análisis para un lado y no ver el resto.

A modo de reflexión, ya para terminar, creo que hay que repensar el tema de las pasantías. Creo que no tiene sentido una pasantía de un año, menos de dos, porque no tiene sentido para una persona que, si lo que quiere es generar un antecedente laboral, no necesita. Ya con haber hecho tres meses y decir donde trabajó y que hizo un trabajo puntual para un Gobierno Departamental, ya sirve para poner en un currículum para presentar para un empleo en el ámbito privado u otro Ente público.

Creo que hay que repensar el tema, que nos tenemos que dar tiempo para repensarlo, pero la realidad es que cuando el partido de gobierno tiene que tomar decisiones y no puede perder quince recursos humanos muy valiosos para llevar a cabo una gestión muy exitosa, tiene que tomar decisiones. Y no es de recibo eso de que se dice de que estamos en campaña electoral, de que se le da puestos de directores a dirigentes políticos, no es muy sustancioso ese tipo de análisis.

Cuando la gestión se apoya en gente joven, que es pujante, que *tira para adelante...*, habrá que repensar e implementar otro tipo de mecanismo. ¿Y por qué no si el pasante es malo o no sirvió para nada prescindir de él? Porque no creo que hubiera tenido el apoyo del Ejecutivo, de este Legislativo y de ADEOM. Creo que en San José no nos podemos dar el lujo de tener buenos funcionarios y decirles que no porque hay un reglamento, que puede ser muy valedero, pero que para mí no está bien pensado. Más como en una época como la de ahora, en la que hay restricciones para la entrada a la función pública, como ellos saben bien.

Vamos a tratar de ser ecuanímes. Si no quieren acompañar la anuencia que se está solicitando, que

no la acompañen. Si quieren hacer de esto un tema político, me parece bien, pero hay que acordarse que ellos también son Gobierno Nacional y que también han incursionado en determinados asuntos —pensando en el buen sentido— porque se necesitaba una gestión. Muchos contratados entraron en diciembre del año pasado. El 31 de diciembre pasado entraron muchos contratados al Gobierno Nacional.

Vamos a bajar un poco la discusión. El que quiera votar, lo acompaña, y el que no, que no lo vote. Ahora, el que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que el compañero Horacio González se retiró por problemas de salud, que no se fue de Sala porque se tenía que ir.

Coincido totalmente con lo expresado por el compañero Pablo Cortés. La Intendencia de San José no tiene una política de recursos humanos responsables. Acá la gente entra a dedo. Si sos conocido, de un blanco o tenés influencia, podés entrar. Es así. Esa es la realidad y todos lo sabemos. Lo podremos aceptar o no, pero es así.

No voy a cuestionar lo que cada quien tenga para expresar, pero sí acompaño lo que han mencionado los compañeros Javier Gutiérrez y Pablo Cortés.

Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor Edil Roberto Cabral.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Nosotros no íbamos a hacer uso de la palabra ya que cuando se trató este tema en la sesión anterior habíamos manifestado cuál era nuestra posición. Pero escuchando al señor Edil Simone me alentó a que hiciera uso de la palabra, porque la mayor parte de los argumentos que utilizó fueron los que se manejaron para implementar esta ley.

El señor Edil Simone dice que un empresario — en este caso la Intendencia— invierte dinero en la formación de un individuo que, al cabo de un año o dos, se retira. En realidad, el Estado, en este caso es la Intendencia Municipal, no pierde, porque esa es la idea, que el Estado invierta en los jóvenes, que luego se retiren con esa experiencia adquirida para volcarla en cualquier otra empresa, pública o privada.

Decía el señor Edil Simone que con tres meses trabajando ya genera antecedentes para un currículum, pero no es eso lo que se busca; lo que se quiere es realmente formar a los jóvenes.

Le pido al Edil Simone que recuerde que esta ley ya tiene unos cuantos años y que fue creada cuando en el país había falta de trabajo y los jóvenes no podían ingresar en el mercado laboral porque lo primero que se les solicitaba era contar con experiencia laboral.

Entonces, lo que se pretende es que adquieran una buena experiencia. En este caso, si el contratante —en este caso, la Intendencia— entiende que los funcionarios —pasantes— son buenos y que los necesita, lo que tiene que hacer es un llamado público —como manifestaba el señor Edil Cortés— y, si esos pasantes adquirieron experiencia, seguramente en un concurso van a tener muy buenos resultados.

Nosotros decíamos, en la sesión anterior, que si se vota esta extensión en sus funciones se estaría cometiendo una injusticia porque el mismo derecho que tuvieron estos pasantes en ingresar a la función pública, lo deberían tener otros.

Esta experiencia, además de los conocimientos adquiridos, permite a los jóvenes la obtención de una cierta cantidad de dinero en retribución de sus funciones, que luego permite solventar los gastos de estudios y, por lo tanto, sería justo que esta posibilidad existiera para otros jóvenes que también la están esperando.

Como ya se ha dicho, cuando estos pasantes ingresaron a la función ya sabían que era por un tiempo limitado. Por lo tanto, la ley no está engañando a nadie.

Por lo expuesto, reiteramos que el Frente Amplio no va a votar la prórroga que solicita el Ejecutivo Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra para hacer una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente

Simplemente, quiero sumar una voz más, en nombre del Frente Amplio, para defender la correcta aplicación de la ley de pasantías y el protocolo con el cual ella se maneja.

Cabe destacar que cuando uno se inscribe en algún tipo de solución laboral o de experiencia, se debe saber que tiene un plazo y que no siempre la excepción hace a la regla.

Justamente, por respetar la regla, es que el Frente Amplio toma esta medida que, de repente, puede ser dolorosa para los quince integrantes de la nómina de funcionarios, que podrían ser treinta o cien e igual procederíamos así, porque lo que se busca es que la máxima cantidad de ciudadanos puedan conocer los derechos y obligaciones que tienen una vez que ingresan a la Administración pública.

De repente, si son buenos funcionarios, en vez de andar contratando referentes políticos para que hagan campaña, podrían contratar a dichos jóvenes y darles una carrera como funcionario público, honesta y proactiva, en busca del bienestar de toda la población del departamento y no salir a buscar a los cuarentones, para darle el premio consuelo del contrato.

Lamento que esto sea así por los jóvenes, pero simplemente debemos hacer cumplir lo que establecen las normas y la Constitución.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

¡Las cosas que veo...! A 90 kilómetros de Montevideo hasta acá. ¡Suerte que estamos a 90 kilómetros, si estuviéramos a 500 kilómetros, ni se sabe!

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a solicitar a los señores Ediles que tomemos esto como un asunto serio, porque es un tema que a mucha gente le interesa y por el que está expectante.

Por lo tanto, les voy a solicitar que muestren el respeto y el silencio correspondiente.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

Justamente, por eso estamos sentados acá; ¿no?. Porque tenemos la responsabilidad de analizar lo que el Gobierno Departamental tiene entre manos.

Yo quisiera preguntarle al resto de los señores Ediles si saben dónde está el iluminado que conoce todo el Reglamento de la Junta Departamental y cómo tienen que hacerse las votaciones, porque acá se puso en tela de juicio a la Presidencia, a la Secretaría y a todos los funcionarios de la Junta, porque hubo un pequeño error. Eso, en primer lugar.

Luego, se hace mención a la política de recursos humanos de la Intendencia, que la debe tener y yo no tengo por qué conocerla exactamente; al igual que la debe tener la Intendencia de Montevideo que de 9.000 funcionarios pasó a 14.000, por lo que parecería que tiene los recursos humanos bien aceitados.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, les voy a solicitar que hagan silencio y al señor Edil que está haciendo uso de la palabra que se centre en el tema que se está tratando.

EDIL FREDY FABRE. Perfecto.

Creo que esto tiene que votarse y que luego, en un futuro, habrá que tomar medidas con respecto a este tipo de situaciones.

No conozco a los pasantes, al igual que muchos Ediles, y no nos interesan de qué color político son.

Quiero dejar como reflexión que no se puede hablar de ciertas cosas tan sueltos de cuerpo porque a 90 kilómetros de acá pasan cosas muchísimo más graves.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería aclarar que el Reglamento que rige la Junta Departamental tiene solamente 17 páginas; no es tan difícil de leer.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Dado que el tema ya está avanzado y que las posiciones ya están todas tomadas, solicito a la Mesa que ponga a votación lo que está a consideración, salvo que algún otro señor Edil quiera hacer uso de la palabra.

Retiro la moción de orden referente a que la votación sea nominal porque, como muy bien me informó la Mesa, no es posible porque ya se votó de otra forma en la sesión pasada.

Hoy, por lo menos yo, vine a acompañar la moción urgente que va a presentar el señor Edil Cabral. Además, voy a solicitar que se prorrogue el tiempo de la sesión hasta finalizar el orden del día porque me interesa este tema del tránsito.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo hasta finalizar el Orden del Día.

Gonzalo Geribón. Edil».

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor Edil Gonzalo Geribón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra, vamos a dar lectura, nuevamente, al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee nuevamente el informe)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

Acta n.º 167 de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2014

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL FREDY FABRE. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se suprima la lectura de los informes y que se pasen a Taquigrafía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Fredy Fabre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 1.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y

Asuntos Laborales en el Oficio n.º 4281/2013 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez planteando se instalen más Municipios en el Departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 2.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 51/2013 de la Comisión Especial sobre Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 3.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la Nota del señor Edil (suplente) Wilson Rodríguez manifestando que varios funcionarios municipales teniendo responsabilidades no asisten a sus lugares de trabajo en horario. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 4.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, solicitando ser recibidos por la Asesora. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 5.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil (suplente) Wilson Rodríguez reiterando el pedido de los vecinos de la "Plaza 4 de Octubre" sobre la reparación de la plaza. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 6.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 4872/2013 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo trasmitiendo preocupación de vecinos de la excárcel de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 7.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 5359/2013 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Peraza trasmitiendo planteamiento de vecinos de Raigón. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 8.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 5235/2013 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo, planteando la necesidad de coordinar con el Ejecutivo la conexión al saneamiento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 9.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 5164/2013 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil (suplente) Abel Olivera transmitiendo inquietud de vecinos de Delta El Tigre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 10.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 86/2012 de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes referente a problemática de la escollera del arroyo Cufre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 11.

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez solicitando que el Ejecutivo estudie la posibilidad de que la calle Rivera pase a ser doble vía. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a dos informes que han llegado fuera del orden del día.

Se lee el primero.

(Se lee)

San José, 21 de abril de 2014.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio n.º 1935/2014 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando se Declare de Interés Departamental, Categoría "A" al emprendimiento presentado por la Empresa Ricardo Guerra (en el futuro LOGÍSTICA SAN JOSÉ).

CONSIDERANDO I: que el proyecto de inversión presentado por la Empresa tiene como principal objetivo la instalación de un centro logístico que estará ubicado en Ruta 3 km. 91.500, previendo el arrendamiento de espacios físicos a más quince empresas para que realicen allí su actividad, generando mano de obra para aproximadamente 70 personas que estarán afectadas directamente a la actividad del complejo, trayendo aparejado un importante beneficio para el desarrollo del Departamento,

CONSIDERANDO II: que el proyecto de inversión cuenta con Certificado de Viabilidad Urbanística,

ATENCIÓN: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el Artículo 10 del Decreto n.º 2952/2003.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

1º)- Aconsejar al Plenario de la Corporación se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental por Oficio n.º 1935/2014 para

Declarar de Interés Departamental, Categoría "A" al emprendimiento presentado por la Empresa Ricardo Guerra (en el futuro LOGÍSTICA SAN JOSÉ).

2º)- *Recomendar el seguimiento del Proyecto por parte del Ejecutivo Departamental y la información periódica a esta Junta Departamental, a los efectos de la constatación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto n.º 2.952/2003.*

Marcelo Oehler, Luis E. Odriozola, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés, Silvia Cabrera. Ediles.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar constancia en actas que me voy a retirar de Sala, dado que soy inquilino de «Logística San José» y no tengo claro si estoy comprendido en este informe o no.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente informe.

(Se lee)

San José, 21 de abril de 2014.

AL PLENARIO DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL

VISTO: *el Oficio n.º 1940/2014 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando se Declare de Interés Departamental, Categoría "A" al emprendimiento presentado por la Empresa BESINEY S.A. (LIFAN MOTORS).*

CONSIDERANDO I: *que por Resolución n.º 328/11 se otorgó anuencia al Ejecutivo Departamental para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la Empresa DOLCE VITTA S.A.*

CONSIDERANDO II: *que la Empresa DOLCE VITTA S.A. transfirió el establecimiento comercial a la Empresa BESINEY S.A., (LIFAN MOTORS) y la titularidad del emprendimiento, que está dedicado a la importación y venta en plaza de vehículos marca EFFA y JMC, ubicado en Ruta 1 km. 38.500; por lo que se entiende beneficioso para el departamento mantener la Declaratoria de Interés Departamental;*

ATENCIÓN: *a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el Artículo 10 del Decreto n.º 2952/2003.*

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES

RESUELVE

1º)- *Aconsejar al Plenario de la Corporación se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental por Oficio n.º 1940/2014 para declarar de Interés Departamental Categoría "A", al emprendimiento de la Empresa BESINEY S.A. (LIFAN MOTORS).*

2º)- *Recomendar el seguimiento del Proyecto por parte del Ejecutivo Departamental y la información periódica a esta Junta Departamental, a los efectos de la constatación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto n.º 2.952/2003.*

Marcelo Oehler, Luis E. Odriozola, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés, Silvia Cabrera. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado una moción urgente. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

MOCIÓN URGENTE:

De acuerdo al artículo 17 de la Ley n.º 9.515 (Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos), solicitamos se convoque a Sala al Director General de Tránsito, Dr. Juan Martín Álvarez.

Roberto Cabral, Efraín Soto. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Edil Geribón quien manifestó su apoyo incondicional...

(Interrupción del señor Edil Gonzalo Geribón)

Incondicional lo agregué yo. Lo que pasa es que lo dijo con tanto énfasis, que así lo entendí.

Apoyo el llamado a Sala del señor Director General de Tránsito.

El motivo de la presente son los argumentos que expresamos en la exposición que realizamos la semana pasada referente a la situación del tránsito en nuestro departamento, que remitimos al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

Solamente voy a leer una parte de ella porque me parece que es sustancial.

(Interrupciones)

Señor Presidente: mis compañeros me están solicitando que no la lea, y no lo voy a hacer.

Simplemente quería decir que no compartimos algunas declaraciones de referentes del Partido Nacional. No sabemos si es la voz oficial del Partido Nacional o solo son manifestaciones particulares, por lo tanto, convocamos a Sala al señor Director General de Tránsito a Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, el Partido Nacional y el Partido Colorado, dado la importancia del tema, va a dar su voto en la noche de hoy para que se llame a Sala al señor Director General de Tránsito, aunque el Frente Amplio no tenga los votos suficientes para hacerlo.

El Partido Nacional, cuando es para el bien del departamento, actúa así.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.07)

**Nelson Petre
Presidente**

**Alexis Bonnahon
Secretario General**